

**GEIC**



GRUPO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEOS

## El Crimen Organizado en la Agenda Internacional



Oscar E. Oñativia

Seguridad Internacional

AI 031/2010

30 de agosto de 2010

## RESUMEN

*El presente artículo de investigación hace referencia a la situación del crimen organizado y el narcotráfico en América Latina como amenaza transnacional. Teniendo en cuenta su creciente accionar a nivel global, el objetivo propuesto es realizar un análisis desde las Relaciones Internacionales. Por la naturaleza ilegal de sus negocios no existen datos certeros sobre la cantidad de armamento, dinero y sustancias ilícitas con las que operan, lo cual obliga emplear la técnica de análisis documental de fuentes secundarias de carácter científica-técnica.*

## El Crimen Organizado en la Agenda Internacional

Oscar E. Oñativia<sup>1</sup>

### El crimen organizado como “amenaza transnacional”

A los científicos sociales les resulta útil partir de una teoría o modelo teórico para describir, correlacionar o explicar las variables a estudiar. A pesar del hecho que “un modelo describe la realidad simplificándola, digamos, por medio de la omisión o la reducción de escala” (Waltz, 1988: 17). Desde las Relaciones Internacionales, el aporte neorrealista permite centrar el análisis en la seguridad y no en la competencia de los Estados por el poder como un fin en sí mismo, pero continúa reconociendo a la sociedad internacional como anárquica y al Estado como principal actor del sistema internacional. Dentro de la teoría neofuncionalista, el aporte de la interdependencia compleja es acertado para el estudio del narcotráfico y el crimen organizado al reconocer que los Estados persiguen objetivos diversos, autónomos y no jerarquizados (Bartolomé, 2006: 47).

En esta dirección, Joseph Nye señala que la agenda política internacional se encuentra fragmentada en diversas áreas y cuya interdependencia global acrecentada por el desarrollo tecnológico, requiere una mayor cooperación entre los Estados. Aquí los problemas no-militares en la agenda de los Estados requieren la utilización de

---

<sup>1</sup> El autor es Licenciado en Relaciones Internacionales (UCSa) y maestrando en Relaciones Económicas Internacionales (UBA).

instrumentos diversos, muchos de los cuales denomina “poder blando” en oposición al “poder duro” o militar (Nye, 2010).

Desde esta postura, en albores del siglo XXI la seguridad es entendida como ausencia de amenazas al Estado y constituye el centro de prioridad política internacional. Estas “nuevas amenazas”<sup>2</sup> serán tan diversas en función de intereses que afecten al Estado. En este sentido, la erosión de autoridad o pérdida de legitimidad representa una amenaza a su supervivencia o estabilidad.

En esta interdependencia compleja las “amenazas transnacionales” generan daños que trascienden las fronteras de un Estado y para su resolución es necesario la colaboración de otros Estados. Asimismo, involucran actores que no representan ningún gobierno u organismo internacional (Bartolomé, 2006: 293). A causa del desarrollo en materia de transporte, comunicaciones y del sector financiero lograron operar a nivel global.

Dentro de estas amenazas es común encontrar agrupados al terrorismo, el crimen organizado, la corrupción, la contaminación ambiental y la proliferación de armas por sus efectos, ya que son hechos que vulneran el Estado y afectan la sociedad en general. Entre sus consecuencias ejercen la violencia en la sociedad, corrompen las instituciones del Estado y utilizan el sistema económico para financiar sus intereses.

Sin embargo, estas problemáticas deben ser diferenciadas entre sí para poder tomar las medidas necesarias para hacerles frente. El siguiente cuadro presenta algunas diferencias entre terrorismo, guerrilla y crimen organizado.

### Amenazas Transnacionales

	Terrorismo	Guerrilla	Crimen Organizado
<b>Ambiente</b>	Predominantemente urbano	Predominantemente rural	Urbano y rural
<b>Estructura</b>	Individual o grupo reducido	Unidades paramilitares con tendencia creciente	Cárteles, células, clanes o grupos familiares
<b>Limitación legal</b>	No registra	Discrimina entre combatiente y no combatiente	No registra
<b>Estrategia</b>	Primordialmente civiles	Primordialmente militares	Fuerzas de seguridad, civiles y otros criminales
<b>Objetivo</b>	Ideología del Terror	Político-Militar	Económicos
<b>Método</b>	Demostración de violencia para expandir el terror y ganar influencias	Enfrentamiento en vistas a establecer áreas donde ejercer poder	Ocultamiento para lograr impunidad

Fuente: El cuadro fue elaborado siguiendo a Bartolomé 2006: 315; sin embargo, ha sido modificado de acuerdo a los criterios del autor, incorporando crimen organizado, objetivo y método.

<sup>2</sup> El adjetivo “nueva” responde al hecho de que los acontecimientos, a pesar de haber existido con anterioridad, tienen una mayor magnitud en su alcance a causa del desarrollo tecnológico en esta interdependencia compleja, y de allí su novedad.

A pesar de las diferencias señaladas, estas amenazas no son inconexas entre sí. Por el contrario, pueden presentarse en forma simultánea. El denominado "narcoterrorismo" se presenta como un híbrido entre las organizaciones guerrilleras o terroristas para financiarse de las ganancias producidas por las drogas. Como mencionaba el general birmano Tuan Shi Wen "para luchar se necesita un ejército, un ejército necesita armas y para ello se requiere dinero. En estas montañas, el único dinero es el opio"<sup>3</sup>.

A su vez, muchas organizaciones "terroristas" se definen como guerrilla en función a sus fines o su *status* de combatientes en el derecho de guerra. Tampoco es desacertado señalar que el crimen organizado explota la inestabilidad generada por las acciones guerrilleras.

El crimen organizado tiene el propósito de proveer bienes y servicios ilícitos de forma ilegal para satisfacer una demanda ilegítima. Esta es la principal diferencia con la guerrilla o el terrorismo ya que no tiene como fin la violencia política.

En su estructura cuenta con distintos niveles de mando jerárquicos pero actúan en células que permiten diversificar su actuación. El crimen organizado, y específicamente el narcotráfico, poseen un fuerte cohesión interna, los más estrechos se generan a través de lazos familiares o de pertenencia territoriales. La utilización o amenaza del uso de la fuerza también son una fuente de unión aunque más débil. Cabe destacar que opera en distintos ámbitos de especialización como el financiamiento, el tráfico, la producción y venta, existiendo una creciente tendencia hacia la "profesionalización" de sus miembros.

La tecnología bélica muchas veces utilizada por los grupos criminales supera la capacidad que poseen las fuerzas de seguridad para combatirla, junto con el desarrollo del transporte y las comunicaciones que facilitan su accionar. En este sentido el 24 de febrero del 2010 el Presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas señaló que "en una sociedad globalizada, los grupos y las redes de delincuencia organizada, que están mejor equipados con nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, están aumentando cada vez más la diversificación e interconexión de sus operaciones ilícitas, lo que en algunos casos puede agravar las amenazas a la seguridad internacional" (Consejo de Seguridad, 2010: 1).

---

<sup>3</sup> Sohr Raúl (2000) "Las Guerras que nos esperan" Andrés Bello: Santiago: Pág. 185 en Bartolomé 2006:311.

## Accionar del Crimen organizado en la Región y Régimen Internacional

A partir del fin de la Guerra Fría se inició un proceso donde los conflictos entre Estados disminuyeron a la vez que incrementaron los conflictos dentro de los Estados. La proliferación de conflictos en los cuales no existe una distinción entre lo civil y militar amenazan a la sociedad en su conjunto (Nye, 2010). Los conflictos de estas características se prolongan en Estados fragmentados o "débiles", incapaces de imponer su control en su territorio y sobre los grupos que actúan en ellos. Así también la ilegalidad desestabiliza procesos de consolidación institucional y el progreso económico y social.

Desafortunadamente América Latina también se ha visto amenazada por la violencia y el quebrantamiento de la ley en un momento en que la región recuperaba la Democracia y el Estado de Derecho. Los actos ilegales realizados por el crimen organizado originaron escaladas de violencia con altos costos humanos, sociales y materiales.

La expansión de la violencia en América Latina está relacionada con el incremento de las armas en manos de civiles y grupos criminales que se refleja en el aumento de las tasas de homicidios en todos los países de la región. La tasa de homicidios en la región es de 140 mil al año, siendo el doble del promedio mundial. Se estima que anualmente la violencia criminal le cuesta a América Latina unos 16 mil millones de dólares, siendo probablemente la droga la principal fuente de criminalidad en la región (Bartolomé, 2009). La situación se agrava ante el intercambio de drogas por armas, de allí deriva a la alta mortalidad a causa de armas de fuego en Brasil o América Central.

La delincuencia organizada en América Latina se especializa en trata de personas, lavado de activos, tráfico ilícito de armas, de influencias y estupefacientes. Por la gravedad de esos delitos, el crimen organizado constituye una amenaza a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y los Derechos Humanos.

A continuación se hará referencia a los crímenes más comunes en la región:

La *trata de personas* es un grave delito que lesiona los derechos más elementales del hombre. Lamentablemente, mujeres y menores de edad son las poblaciones más vulnerables a los fines de explotación sexual y laboral. Naciones Unidas considera que es el tercer negocio ilegal más lucrativo después del tráfico de drogas y armas.

El *tráfico de armas* tiene un impacto directo en la población y la mortalidad, especialmente de personas masculinas en edad activa. Esta situación se agrava en países con conflictos o recientes procesos de pacificación. El tráfico de armas es la conexión entre la guerrilla, el terrorismo y el crimen organizado. Pero a la vez es una muestra de las desigualdades estructurales del continente Americano.

El *lavado de activo* incrementó como consecuencia de la liberalización financiera, el desconocimiento del real origen del dinero es un problema que afecta negocios legítimos beneficiando a los ilegales. La necesidad de identificar e investigar operaciones sospechosas en vistas a recuperar dinero "sucio" que es producto del delito requiere mayor control pero se dificulta en una región en que la inversión es escasa y donde parte de la economía es informal.

El *narcotráfico* opera como una empresa ilegal en la producción, tráfico y venta de estupefacientes persiguiendo beneficios económicos. Sus efectos más graves son la salud de las personas que consumen sustancias adictivas, su familia y sus ingresos. La lucha contra el narcotráfico debe ser integral y considerar toda la cadena de producción hasta el lavado de los ingentes recursos que genera dicho delito. Pero además requiere la prevención del delito, la disminución del consumo, el control de precursores químicos y mejorar la seguridad en la comunidad.

Finalmente, el control del Estado para combatir la *corrupción* es débil en América Latina. Cuando los delitos son impunes la confianza ciudadana en la democracia se erosiona. La calidad institucional requiere un sistema de fiscalización y administración de la justicia que permita expulsar a quienes utilizando la gestión pública en beneficio de sus intereses, facilitan el accionar del crimen organizado. La corrupción favorece la impunidad, principal objetivo del crimen organizado, a través de la extorsión y la compra de voluntades o influencias en el sector encargado de combatirlo; genera un malestar social intangible: afecta la buena gestión pública, deslegitima la democracia y socava la igualdad ante la ley.

A medida que el crimen organizado incrementaba su accionar, los Estados establecieron un régimen legal para enfrentar estos delitos transnacionales que se potencian directa e indirectamente. En el marco de Naciones Unidas se aprobaron la Convención sobre el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas<sup>4</sup>; la

---

<sup>4</sup> Obliga a las partes contratantes a penalizar como delitos graves todos los aspectos relacionados al tráfico: cultivo, fabricación, transporte, almacenamiento, venta, posesión, lavado de dinero, etc.

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>5</sup>; y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

También bajo auspicio de Naciones Unidas se adhirió a la Convención Única de Estupefacientes 1961<sup>6</sup> que permitió el control de las drogas de origen natural como la coca/cocaína, el opio/heroína y el cannabis. Las listas de control de las plantas y de sus derivados se realizaron bajo el principio de que todos ellos eran perjudiciales hasta que se demuestre lo contrario. Sin embargo, la Convención de Sustancias Sicotrópicas de 1971 la cuál se encarga de controlar las sustancias de origen sintéticas, el principio adoptado fue distinto: "a menos que existan pruebas concluyentes sobre el peligro de una determinada sustancia, esta no debería penalizarse". A raíz de estos tratados se creó la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), para la supervisión de su cumplimiento.

En el ámbito hemisférico, los Estados americanos suscribieron la Convención Interamericana en contra de la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

En materia específicamente de estupefacientes, la estrategia internacional dirigida al control de la oferta ilícita de drogas no tuvo éxito, al considerar la reducción de la demanda como una política interna de los Estados. Varios países expresaron su malestar debido a que los esfuerzos tendientes a reducir el tráfico se vieron comprometidos por el aumento del consumo, principalmente en los países desarrollados. La búsqueda de consenso internacional condujo a una estrategia equilibrada y a adoptar el principio de "responsabilidad compartida". Actualmente, este principio es aceptado como rector de las políticas de drogas.

### **La Disponibilidad de Drogas Ilícitas en América**

Tradicionalmente se clasificaba a los países de acuerdo a la posición que ocupaban con respecto a los distintos eslabones del tráfico ilícito de drogas<sup>7</sup>: productores, de tránsito o de consumo. En este sentido, dentro de América se podría

---

<sup>5</sup> Con sus tres Protocolos: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire; y el Protocolo contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y municiones.

<sup>6</sup> Con su Protocolo de 1971, que establece que todos los toxicómanos reciban tratamiento y rehabilitación.

<sup>7</sup> Se entiende como tráfico ilícito a los delitos enunciados en el párrafo 1 y 2 del art. 3 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988).

identificar a los países andinos como productores de cocaína, México o Paraguay de cannabis, Centro América como países de tránsito y a Estados Unidos como país de consumo. Sin embargo, esta categorización deja de ser operativa al análisis por no considerar la actual evolución y dinámica de la problemática de las drogas.

Si bien Sudamérica produce y trafica cannabis, cocaína y heroína hacia Europa y Estados Unidos, existe a su vez un preocupante incremento del consumo de drogas en los países latinoamericanos. De acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), cada año casi un millón de personas reciben tratamiento por abuso de drogas ilícitas (JIFE, 2009).

ONUDD estima que entre 155 y 250 millones de personas entre 15 a 64 años en todo el mundo consumieron alguna sustancia ilícita. Dentro de esta población el cannabis continúa siendo la droga más utilizada en el mundo con unas 129 y 190 millones de personas. El uso indebido de la cocaína tiene entre 15 y 20 millones de consumidores anuales y entre 12 a 21 millones de personas, entre 15 y 64 años, consumió opiáceos (ONUDD, 2010: 4).

Estados Unidos es el mayor mercado de drogas en el continente aunque también ha proliferado la producción de cannabis con un alto grado de concentración de su principal alcaloide THC -tetrahidrocanabinol- por medio de la producción de interiores.

Desde hace tres décadas, Estados Unidos estableció múltiples iniciativas contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, a través de intercambio de información, extradición, financiamiento y hasta la instalación de bases militares en Colombia. Ello se debe a que Estados Unidos trata el problema como una amenaza a su seguridad nacional. Desde 1986 Estados Unidos "certifica" a cada país respecto a su "compromiso" o no, en la "guerra" contra las drogas.

En respuesta a esta arbitraria evaluación unilateral, en 1988 se instituyó la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD), en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), como base de la política anti-drogas hemisférica. Como la delincuencia organizada es una cuestión que afecta a todo el hemisferio, los países miembros acordaron una evaluación anual denominada Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

Respecto de la producción de drogas, la superficie dedicada al cultivo de coca en el mundo se redujo de 167.600 ha. en el 2008 a 158.800 ha. en el 2009 (5% respecto al año anterior). En el 2009 Colombia cultivó aproximadamente 43% de la producción mundial, Perú un 38% y Bolivia un 19%. En los últimos diez años (2000-

2009) Colombia redujo su cultivo en un 58%, mientras que Perú aumentó un 38% y Bolivia duplicó su área de cultivo (ONUDD 2010: 9). Tal resultado se podría asignar, por un lado, a la aplicación del "Plan Colombia" y el endurecimiento del control de drogas en ese país, y por otro a una política más permisiva debido a la revalorización de la hoja de coca destinada al consumo tradicional y su cultivo para la producción de medicinas.

En Colombia la lucha contra el narcotráfico adquiere un carácter político a nivel interestatal e internacional. En el plano interno, existen hipótesis que indican que grupos guerrilleros de orientación marxista como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), como así también grupos paramilitares como las Águilas Negras, surgidas de la desmovilización de la Autodefensas Unidas de Colombia, se disputan el dominio por la selva colombiana y se benefician del narcotráfico de forma que constituye su principal fuente de ingreso. Asimismo, en los últimos años surgieron pequeños grupos de bajo perfil, alejándose de la jerarquía que caracterizaba a los tradicionales "cárteles", y reemplazándolos por pequeñas células "familiares".

En el plano internacional, la situación de inestabilidad de Colombia condujo a una alianza estratégica con Estados Unidos, a través del financiamiento del Plan Colombia y por medio de un acuerdo para la instalación de bases norteamericanas en ese país. Esta estrategia generó, más de una vez, conflicto con sus vecinos: Brasil, Venezuela y Ecuador. El más grave fue el ataque de las fuerzas colombianas a un campamento de la FARC en territorio ecuatoriano. Fue en el marco de la Organización de Estados Americanos y la Unión de Naciones Sudamericanas, en el cual se logró superar esta crisis que constituyó una amenaza a la paz.

En Perú y Bolivia, la tradición ancestral de "coqueo" de las hojas de coca otorga un carácter más peculiar a la erradicación de cultivos. Si bien en Colombia predomina la erradicación compulsiva y la aspersión aérea, en estos países andinos se adoptó la estrategia de desarrollo sustentable y la erradicación voluntaria de cultivos. El actual presidente Boliviano y ex sindicalista cocalero, Evo Morales, acrecentó su popularidad por su oposición a la anterior política de erradicación compulsiva de cultivos propiciada por Estados Unidos y el gobierno del ex Presidente derrocado Sánchez de Lozada.

La reivindicación cultural del coqueo parte de que "el valor nutritivo y medicinal de la coca ha sido permanentemente ensombrecido por su contenido del alcaloide [...] Resulta inexplicable la falta de flexibilidad y de comprensión del sistema de control de

estupefacientes respecto de la diferencia que hay entre la planta y sus derivados” (Metaal, 2010: 261).

En relación al tráfico, las drogas que se trasladan en grandes distancias son la cocaína y la heroína, y en menor medida la resina de cannabis y el éxtasis. El mercado de cannabis, en cambio, se comercia regionalmente. Argentina, Brasil, Centro América y Venezuela fueron usualmente denominados países de tránsito hacia los principales centros de consumo en Estados Unidos y Europa. El creciente consumo indebido de drogas en esos países junto con la industria química de Argentina, Brasil y México, llevaron a tener presente la probable utilización de precursores químicos para la producción ilícita de drogas. La alarma se confirmó cuando los carteles de drogas mexicanos llegaron a producir metanfetaminas.

El tráfico de drogas puede resultar una amenaza para la estabilidad política de los países en ciertas circunstancias. Una de ella se presenta en países donde grupos insurgentes o armados obtienen fondos provenientes del control de la producción y tráfico de drogas. Otra amenaza surge cuando los grupos traficantes de drogas adquieren un poder suficiente para desafiar al Estado en una confrontación violenta o una corrupción de alto nivel (ONUDD, 2010: 29). En países como Guatemala, Honduras y El Salvador el crimen organizado presenta un grave problema para la seguridad. Los enfrentamientos entre grupos criminales y la policía en Rio de Janeiro y San Pablo dejaron más de una vez las ciudades sin su normal actividad. También en México la ofensiva contra los carteles de la droga desencadenaron la violencia y afectan la gobernabilidad en varios Estados de la República.

De esta manera, el problema de las drogas presenta un carácter político, de gobernanza y bienestar social. Político porque la corrupción de autoridades encargadas de hacer cumplir la ley (fuerzas de seguridad, fiscales, jueces) y el financiamiento de campañas políticas con dinero de origen desconocido, comprometen el adecuado funcionamiento de las instituciones del Estado. De gobernanza debido a que los grupos que producen sustancias ilícitas requieren contar con un gobierno incapaz de controlar su propio territorio, con débiles sistemas judiciales e incluso financiando grupos insurgentes o terroristas. De bienestar social, por un lado, porque perjudica la salud del consumidor problemático, afecta sus relaciones sociales y sus ingresos, corrompe a la sociedad, sus valores e instituciones; por el otro, dado que el tráfico ilegal de drogas requiere involucrar una estructura de trabajo “esclavo”, en condiciones precarias e insalubres en el cultivo y procesamiento clandestino de sustancias tóxicas, las cuales contaminan el medio ambiente.

## Conclusión

La complejidad del crimen incrementó hasta llegar a convertirse en una "amenaza transnacional" presente en la agenda internacional. La dificultad de dar solución a este problema, llevó a los Estados a concertar una serie de tratados y a formar organismos multilaterales para coordinar las políticas tendientes a combatirlo.

La evolución del crimen organizado en la región plantea desafíos amplios y diversos. Estas "nuevas amenazas" afectan la estabilidad democrática, el desarrollo socioeconómico y la paz regional.

La delincuencia organizada se benefició del avance tecnológico y la erosión del Estado, y prospera en aquellos países con dificultades para ofrecer bienes públicos a toda su población y con una débil institucionalidad, que dificulta el establecimiento del imperio de la ley.

A pesar de la interconexión entre el crimen organizado y otras amenazas transnacionales, se debe comprender que son desafíos distintos y requieren instrumentos éticos y legales para erradicarlo. La cooperación internacional, la voluntad política y el Estado de Derecho permitirán contener su accionar y reparar sus daños.

Las jóvenes democracias latinoamericanas deben evitar militarizar sus problemas sociales. La estrategia debe restablecer la solidaridad social a través de la protección de los sectores más vulnerables y evitar su criminalización. Se debe mejorar la infraestructura e incrementar la inversión en la comunidad para superar problemas estructurales como la pobreza y la exclusión, que atan a la región en la violencia.

En términos de Joseph Nye, la utilización del poder blando, como el de información para la prevención del delito o para sancionar a responsables, el decomiso de activos producto del delito, o la promoción de la cultura a través de programas educativos que enseñen valores de paz y convivencia, darán mejores resultados si se quiere solucionar el problema a largo plazo. El poder duro cae en el riesgo de ser desmedido y generar graves violaciones a los Derechos Humanos y afectar la paz en la región.

La política del continente debe estar enmarcada en el fortalecimiento de las instituciones basadas en el respeto de los Derechos Humanos y la transparencia de los organismos encargados de prevenir y combatir el delito. La lucha contra la corrupción y el lavado de activos alcanza un eje principal en el combate del narcotráfico y del crimen organizado.

La recuperación de la democracia en la región debe ser el ámbito para discutir, proponer y consensuar políticas públicas integrales, que terminen con gobiernos corruptos y plebiscitarios, el desequilibrio en la distribución de la riqueza, la precaria urbanización y disponibilidad ilícita de drogas y armas. Es el momento justo para hacerlo.



## BIBLIOGRAFIA

"ABC de las Naciones Unidas" (2000) Departamento de Información Pública de Naciones Unidas: Nueva York.

Bartolomé, César Mariano (2006) "La Seguridad Internacional post 11-S". Instituto de Publicaciones Navales del Centro Naval: Buenos Aires.

Bartolomé, César Mariano "Situación del Crimen Organizado en América Latina" 2009 en Centro de Estudios Continentales, <http://www.cecnews.org.ar/blog/?p=97#more-97>

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Emitida el 24 de feb. 2010 en su 6277ª sesión, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/PRST/2010/4>

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (2009) "Informe Mundial sobre Drogas".

Nye, Joseph "El poder militar, ¿se está volviendo algo obsoleto?" Clarín (24/04/10) en <http://edant.clarin.com/diario/2010/04/27/opinion/o-02188143.htm>

Metaal, Pauline "América Latina y Europa y las políticas sobre drogas" Debate Agrario: Pág. 261, en <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd66/10-pauline.pdf>

Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2010) "Informe Mundial sobre Drogas".

Rojas Aravena, Francisco (2006) "II Informe del Secretario General de FLACSO: El crimen organizado internacional" FLACSO.

Waltz, Kenneth N. (1988) "Teoría de la Política Internacional". Grupo Editor Latinoamericano: Bs As.